

**CORRESPONDE:  
EXPT. N° 0105/16**

**VISTO:**

La necesidad expresada por vecinos de Coronel Dorrego, requiriendo la presencia diaria del Responsable de la Dependencia local de IOMA; y

**CONSIDERANDO:**

Que IOMA es la obra social de la provincia de Buenos Aires, que brinda cobertura a 2 millones de beneficiarios.

Que es esencialmente la Obra Social de los empleados públicos del Estado Provincial. Sin embargo, como sistema abierto y arancelado, se ofrece a toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

Que está basada en un Sistema Solidario de Salud, distinguido por el principio de la equidad, en el que todos reciben la misma cobertura, sin distinciones de aportes.

Que la Visión de IOMA es brindar el máximo nivel de salud a sus beneficiarios.

Que los afiliados a esta Obra Social, realizan trámites y gestiones en la Delegación local, los cuales involucran cuestiones de índole sanitaria, que frecuentemente requieren una pronta atención.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante, solicita a las Autoridades Responsables de IOMA, que analicen la posibilidad de brindar a sus afiliados, la presencia diaria del Auditor, a fin de mejorar el funcionamiento de la dependencia local.

**ARTÍCULO 2º)** Remitir copia de la Disposición al Organismo pertinente.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE